



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

SOLUCIÓN A LAS NECESIDADES HÍDRICAS PARA EL PERIODO ESTIVAL DE 2020, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0099]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0099, presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a solución a las necesidades hídricas para el periodo estival de 2020.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0099]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate, y en su caso, aprobación, por parte del Pleno del Parlamento de Cantabria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cantabria tiene reconocido el derecho a captar agua del Embalse del Ebro para suplir el déficit que se produce en el sistema de abastecimiento todos los veranos. Ha venido haciéndolo desde el año 2008, primero a través de una autorización especial del Estado para la derivación de agua del Embalse del Ebro que da derecho a recibir 26 Hm³ anuales y después de otra transitoria, que consiste en solicitar el trasvase puntual de 5 Hm³.

Durante todo este tiempo, ni Santander ni Cantabria han dejado de recibir agua del Embalse del Ebro hasta el verano de 2019, cuando el Gobierno de Pedro Sánchez denegó la autorización y la comunidad autónoma recurrió a una captación temporal del Embalse de Elsa, renunciando por primera vez a un derecho de todos los cántabros. A día de hoy, la situación sigue sin resolverse.

Para la región, resulta fundamental garantizar este suministro de agua. El propio presidente del Ejecutivo, Miguel Ángel Revilla, defendió ese derecho en el debate sobre el Estado de la Región celebrado en el Parlamento de Cantabria en junio de 2017. Aquel año, el Estado sí autorizó la captación del Embalse del Ebro. Y también en 2018, año en el que, además, el Gobierno de Mariano Rajoy, legalizó el bitrasvase y dejó muy avanzada la tramitación de una nueva autorización especial, que supone la solución definitiva.

Desde entonces, la autorización está paralizada por el Gobierno de Pedro Sánchez.

El propio Gobierno de Cantabria, envió en febrero de 2019 un requerimiento al Ejecutivo central quejándose por el retraso en la concesión a todas luces injustificado y pidiendo la máxima celeridad.

Pese a las buenas palabras y los compromisos del Gobierno de Sánchez, nada se ha avanzado.



Nos enfrentamos a un nuevo verano, y la situación en la que nos encontramos para conseguir garantizar el suministro de agua a los vecinos de Santander es "crítica", según ha reconocido la propia Alcaldesa de Santander y el Gobierno de Cantabria.

El 10 de febrero el Parlamento de Cantabria adoptó por unanimidad el acuerdo de exigir que se cumpla con lo previsto, concediendo sin demora la autorización especial que garantiza la captación desde el Embalse del Ebro de hasta 26 Hm³ de agua anuales.

Desde que el 11 de julio de 2019 se autorizó la derivación de 5 Hm³ de manera extraordinaria desde el Embalse de Alsa para garantizar el suministro tanto a Santander y otros municipios de Cantabria, en un momento de gran escasez de recursos hídricos, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico no ha realizado su trabajo para conseguir garantizar de forma definitiva el abastecimiento de agua a Cantabria desde el Embalse del Ebro.

El 27 de mayo de 2020, en una reunión de la Alcaldesa de Santander y el Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo con el Secretario de Estado de Medio Ambiente se ha comunicado que el Ministerio prorroga la autorización que ya se otorgó el año pasado para poder utilizar la cantidad de agua no consumida, y que se corresponde con 1,7 Hm³, aproximadamente. Es decir, el año pasado Santander necesitó 2,3 Hm³ de agua extraordinarios para abastecerse en verano, y el Ministerio, un año después, les autoriza a que dispongan de los 1,7 Hm³ que Cantabria no utilizó el año 2019.

No es de recibo que año tras año estemos sometidos a esta incertidumbre porque los responsables del Ministerio no cumplan con su trabajo. El Parlamento de Cantabria, en representación de todos los cántabros ya se ha pronunciado en su exigencia al Gobierno de España para que garantice las necesidades hídricas que los cántabros tenemos, ya que es un derecho recogido en la legislación vigente.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución.

1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de la Nación que de forma extraordinaria y por última vez, dé una solución a las necesidades hídricas de Cantabria para este periodo estival de 2020, mediante una autorización extraordinaria para derivar 5 Hm³ de agua este verano o cualquier otra propuesta que resulte adecuada a las necesidades urgentes existentes, ya que la solución anunciada el 27 de mayo resulta claramente insuficiente.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a exigir al Gobierno de la Nación que conceda antes de finalizar 2020 la autorización especial definitiva que garantiza el derecho de la comunidad autónoma a captar agua del Embalse del Ebro hasta un máximo de 26 Hm³ anuales.

Santander, a 29 de mayo de 2020

Fdo.: Íñigo Fernandez García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."